CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario obtener varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad y experiencia certificada.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por la empresa **CONSULTORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA S.A. - CEFINCO S.A.**, identificada con el NIT **900.022.741-9**. Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, se ha verificado la experiencia requerida y demostrada en estructuración de procesos de selección para concesiones de servicios públicos, diagnóstico y estructuración de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, evaluación de modelos operativos de prestación de servicios públicos, procesos de retoma y reestructuración de prestación de servicios públicos domiciliarios, y elaboración de documentos precontractuales para procesos de licitación pública.

CERTIFICO

Que el proponente, la empresa **CONSULTORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA S.A. - CEFINCO S.A.**, identificada con el NIT **900.022.741-9**, es **IDÓNEO** para la **SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO, REGULATORIO Y DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL, DESTINADOS A LA FORMULACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATLÁNTICO).** Esta conclusión se fundamenta en la verificación de su experiencia contractual específica en el sector de servicios públicos domiciliarios, conforme a la siguiente relación:

Entidad Contratante	Contrato	Objeto	Valor del Contrato	Año	Estado del Contrato
Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P.	028 de 2015	Diagnóstico de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, diagnóstico administrativo, técnico y económico financiero, alternativas de reestructuración	$308.750.000	2015	Finalizado satisfactoriamente
Empresas Públicas de Calarcá E.S.P.	003 de 2022	Consultoría especializada dirigida a asumir la retoma en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado,	$180.000.000	2022-2023	Finalizado satisfactoriamente

Entidad Contratante	Contrato	Objeto	Valor del Contrato	Año	Estado del Contrato
		aseo y generación de energía			
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP	2-02-30100-0430-2012	Evaluar los componentes de los modelos operativos, técnicos y comerciales de los Contratos Especiales de Gestión 2003-2012	$189.808.625	2012	Finalizado satisfactoriamente
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP	12-02-30100-0522-2009	Consultoría para determinar costos y evaluar costo beneficio de Contratos Especiales de Gestión 2008-2012	$285.000.000	2009-2010	Finalizado satisfactoriamente
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP (vía SECAB)	159 SECAB (9-07-10300-26/06)	Prestar servicios en aspectos técnico económicos en el proceso de estructuración de la contratación de gestores especializados	$110.000.000	2007	Finalizado satisfactoriamente

Adicionalmente, se certifica que el objeto social de la empresa **CONSULTORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA S.A. - CEFINCO S.A.** es compatible y guarda relación directa con el objeto del contrato a celebrar, dado que contempla expresamente *"consultoría a empresas del sector público, privado y financiero en procesos de estructuración financiera y financiación de proyectos, estructuración de procesos de titularización, estructuración fiduciaria, emisión de bonos, valoración de empresas y/o proyectos, administración de riesgo, análisis financiero y preparación de proyecciones financieras, consultoría en aspectos económicos y regulatorios para empresas de servicios públicos domiciliarios y entidades privadas o públicas que requieran estos servicios"*, lo que refuerza su idoneidad técnica y jurídica.

Se concluye que el proponente cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad exigidos para la correcta ejecución del objeto contractual propuesto, siendo la entidad más adecuada para la elaboración de los prepliegos y anexos del proceso de selección del concesionario de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado del Municipio de Soledad.

Para constancia se firma en Soledad en el mes de diciembre de 2025.

NELCY ESTHER VILLA ESTARITA
Secretaria General
Municipio de Soledad - Atlántico